

posicion del peccinario, previa cita-
cion ante diem, el Sr. Presidente man-
festo: Que como ya le consta el ob-
jeto de la reunion se refiera á la con-
trata de dos facultativos titulares, uno
de Medicina y otro de Cirujia; por co-
necesario su conveniencia y necesidad,
segun asi el pueblo tambien lo
manifesto en la sesion del 19 de la

Contrato de - no del corriente año: En su conse-
facultativos cuencia discutido el asunto, acordaron

se contratara como titulares á D. Jose
Cuadrado, que ya lo es, Lic. en Medicina, y
á D. Juan Guixó, como Cirujano,
el primero en la cantidad de seis mil
y quinientos reales, y al segundo en la
de seis mil rs., ambas sumas anuales
bajo las siguientes

Condiciones:

1.^a El tiempo del contrato durara hasta
el treinta y uno de Diciembre de mil

